Cerro Sombrero, 09 de Octubre de 2012.-

RESOLUCION Nº 349/

TENIENDO PRESENTE:

- La realización de adquisiciones para la Velada del día 11 de Octubre y para el Gran Premio Karukinka 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

ALCALDE

1º CUMPLASE, por el Sr. JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ, funcionario Grado 13º de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 09 y 10 de Octubre, para la realización de adquisiciones para la Velada del día 11 de Octubre y para el Gran Premio Karukinka 2012. Se trasladara en vehículo Municipal KW-8789.-

2° CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES Alcalde (S) PAGADO

Municipalidad de Primavera

				/		II WILLICIPE
			DETALLE DE	L CALCULO		à
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
9	10	2012	35,123		,	35,123
10	10	2012			14,049	14,049
TOTAL					-	49,172

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/